



Comuna Villa Amancay



Te. 03546-483030

Cp. 5199 - Calamuchita Córdoba

Habilitación Comunal 018

Servicios Turísticos

Resolución 87/2020

Sr/Sra: BLACONA JUAN IGNACIO.....propietario
de CASA AMAJ - TIKI RESTO.....se encuentra autorizado a realizar la
actividad de alquiler temporario por cumplir con las disposiciones comunales.

Se extiende la presente con fecha 03/11/2020 para presentar ante quien lo
requiera

VENCIMIENTO ABRIL 2021

José Federico Acuña
Secretario de Cultura y Deporte
Comuna de Villa Amancay